



**INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**  
**LIBRO DE ACTAS**



**Nº 01227**

ACTA NÚMERO DIECINUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (19-2021). En la ciudad de Guatemala, el veinte de julio de dos mil veintiuno, siendo las trece horas, nos encontramos constituidos en las instalaciones del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, ubicado en octava calle uno guion sesenta y seis de la zona nueve de esta ciudad de Guatemala, las personas siguientes: **YESENIA CAROLINA CIFUENTES DUARTE, MILVIAN TRINIDAD ESPINA BARILLAS Y DICLA RUBÍ LÓPEZ BARRIOS**; miembros titulares, todas empleadas del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, nombrados mediante Acuerdo de Gerencia número ciento cincuenta y dos guion dos mil veintiuno (152-2021) de fecha ocho de julio de dos mil veintiuno el cual fue reformado mediante Acuerdo de Gerencia número ciento cincuenta y cinco guion dos mil veintiuno (155-2021) de fecha trece de julio de dos mil veintiuno; para integrar la **JUNTA DE COTIZACIÓN**, que en adelante se denominará como **LA JUNTA** con el propósito de efectuar la **CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS** dentro del proceso **Cotización I guion cero cinco guion dos mil veintiuno (I-05-2021)**, correspondiente a la **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE INFOM, POR EL PERIODO DE DOCE MESES, EN LOS RAMOS SIGUIENTES: VIDA COLECTIVO, INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EQUIPO ELECTRÓNICO, DINERO Y/O VALORES”**, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO: Antecedentes: I. De la Recepción de la oferta.** En acta número dieciséis guiones dos mil veintiuno (16-2021), de fecha catorce de julio del dos mil veintiuno, contenida en los folios números cero mil doscientos veinte (01220), cero mil doscientos veintiuno (01221) y cero mil doscientos veintidós (01222) del libro de actas de hojas móviles, del Instituto de Fomento Municipal autorizado por la Contraria General de cuentas; en el que la Junta nombrada para este evento, dejó constancia del acto público de la recepción y apertura de plica de la oferta recibidas correspondiente a la cotización referida anteriormente, la cual se describe en el cuadro siguiente: -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

CUADRO DE APERTURA DE PLICA Y VALOR TOTAL DE LA OFERTA					
No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTADO	NIT	VALOR DEL SEGURO DE CAUCIÓN	AFIANZADORA
1	Seguros Universales, S.A.	Q 796,986.00	32439-6	Q. 39,849.30	Aseguradora Fidelis, S.A.

**SEGUNDO: LA JUNTA** a) Se procedió a la revisión, análisis y evaluación de la oferta, calificando los documentos fundamentales obligatorios, para determinar si se cumplía con todos los requisitos establecidos en las bases de cotización y de conformidad con el numeral 20. **ACLARACIONES SOLICITADAS POR LA JUNTA**, derivado del análisis del expediente del oferente, se determinó que no era necesario solicitarle más información que la ofertada; **b) El oferente cumplió con todos los requisitos establecidos en el numeral seis (6) de las Bases de Cotización “LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PLICA”**, seis punto uno (6.1) **“DOCUMENTOS FUNDAMENTALES”** así como los requisitos establecidos en el numeral seis punto dos (6.2) **“DOCUMENTOS FORMALES OBLIGATORIOS”**, tal como se detalla en los cuadros siguientes: -----





# INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

## DEPARTAMENTO DE COMPRAS

### LIBRO DE ACTAS



**Nº 01228**

Documentos Fundamentales	ASEGURADORA UNIVERSAL, S. A.
a) Formulario de la Oferta Electrónica, impreso debidamente sellado y firmado, por el Representante Legal o el Propietario de la Empresa y la impresión de la constancia de publicación de dicha oferta electrónica que genera el sistema de Guate compras.	Sí
b) Seguro de Caución de Sostenimiento de Oferta. La firmeza de la oferta se caucionará con el depósito en efectivo o mediante fianza, por un valor del 5% de su oferta económica, cubrirá el periodo comprendido desde la recepción y apertura de plicas, hasta la aprobación de la adjudicación y, en todo caso, tendrá una vigencia de <b>ciento veinte (120) días</b> . Sin embargo, con el adjudicatario puede convenirse su prórroga (Artículo 64 de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículos 53 y 54 de su Reglamento).	Sí
Documentos Formales Obligatorios	ASEGURADORA UNIVERSAL, S. A.
a) Carta de Presentación, firmada y sellada por el Representante Legal, o el Propietario de la Empresa, según sea el caso, en hoja membretada, en la cual indique: <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Nombre legible y completo de quien firme la oferta.</li> <li>II. Referencia al número de Cotización.</li> <li>III. El nombre o razón social del OFERENTE, dirección para recibir notificaciones y número de teléfono, indicando que presenta oferta firme y que está en condiciones de prestar el servicio requerido en las presentes bases de cotización.</li> </ul>	Sí
b) Fotocopia simple del Documento Personal de Identificación del Propietario de la Empresa o del Representante Legal de la entidad, o del Mandatario si fuera el caso; o del pasaporte en caso de ser extranjero.	Sí
c) Fotocopia simple del testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad, sus modificaciones y ampliaciones (si fuera el caso), debidamente inscritas en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala.	Sí
d) Fotocopia simple del Acta Notarial de nombramiento del Representante Legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil General de la República; o testimonio de la Escritura Pública de Mandato (persona individual o jurídica) debidamente inscrito en los registros correspondientes.	Sí
e) Certificación extendida por la Superintendencia de Bancos donde conste que está debidamente autorizada para operar en Guatemala.	Sí
f) Fotocopia simple de la Patente de Comercio de Empresa, si es persona individual, que indique el giro comercial afín al objeto de la cotización.	Sí
g) Fotocopia simple de la Patente de Comercio de Sociedad y de Empresa, si es persona jurídica, que indique el giro comercial afín al objeto de la cotización.	Sí
h) Fotocopia simple de la constancia de Inscripción y Actualización en el Registro Tributario Unificado (RTU) de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), ratificado y vigente a la fecha de recepción de ofertas.	Sí
i) Fotocopia simple de la última declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	Sí
j) Fotocopia simple de la constancia del último pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) mensual o trimestral, según el régimen adoptado.	Sí
k) Fotocopia simple de la constancia de declaración y pago del último periodo fiscal vencido del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la presentación de la Oferta.	Sí
l) Constancia actualizada de inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado, en donde se haga constar que el oferente se encuentra debidamente habilitado con fecha de emisión no mayor de 15 días calendario a la fecha de recepción de ofertas.	Sí
m) Declaración jurada de fecha reciente donde el oferente y su propietario o Representante Legal de la Entidad en su caso el Mandatario manifiesten expresamente: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. No ser deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.</li> <li>ii. Que no se encuentra comprendido en ninguno de los casos que prohíben cotizar, licitar o celebrar contratos con el Estado, a los que se refiere los Artículos 26 y 80 de la Ley de Contrataciones del Estado.</li> <li>iii. Que conoce, acepta y se obliga desde ya a la presentación de la documentación solicitada en el presente proceso, notas aclaratorias y cualquier modificación y/o ampliación que de ellas surjan, y que su inobservancia dará motivo para que la junta rechace sin su responsabilidad, la OFERTA presentada.</li> <li>iv. Que la dirección y números de teléfono consignados en la oferta son los verdaderos, actuales y corresponden a su domicilio fiscal.</li> </ul>	





# INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

## DEPARTAMENTO DE COMPRAS

### LIBRO DE ACTAS



**Nº 01229**

<p>v. Que toda la información y documentos anexos proporcionados por el oferente al Registro General de Adquisiciones de Estado -REGAE- está actualizada y es de fácil acceso (artículo 1 literal a) del Acuerdo Ministerial 24-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas).</p> <p>vi. Que no existen conflictos de interés entre el OFERENTE y el Banco que acredita la titularidad de sus cuentas bancarias (Artículo 1 literal d) del Acuerdo Ministerial 24-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas).</p>	
<p>n) Certificación Bancaria original (no mayor de 30 días de vigencia) que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee, misma que deberá contener la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Identificación del cuentahabiente;</li> <li>ii. Tipo de cuentas que posee en la entidad bancaria;</li> <li>iii. Promedio de cifras antes del punto decimal de los saldos que posee;</li> <li>iv. Tiempo de manejo de la cuenta;</li> <li>v. Clase de cuentahabientes;</li> <li>vi. Determinación si posee créditos;</li> <li>vii. Saldo del deudor, y</li> <li>viii. Clasificación o categoría del deudor de conformidad con la normativa correspondiente (Artículo 1 literal "c" Acuerdo Ministerial 24-2010 o del Ministerio de Finanzas Públicas).</li> </ul>	

**TERCERO: CALIFICACIÓN DE OFERTAS:** LA JUNTA de acuerdo con lo indicado en el numeral diecinueve (19) "CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS" de las bases de Cotización, deja constancia que aplicó los criterios, obteniendo el resultado siguiente: -----

Vida colectivo		
Especificaciones técnicas		Seguros Universales, S.A.
Vigencia	1 año	Si
Asegurados	248 Personas	Si
Edad para finalizar la cobertura	85 años	Si
Indisputabilidad	1 año	Si
Suicidio	1 año	Si
Muerte por cualquier causa	Q150,000.00	Si
Muerte accidental	Doble indemnización	Si
Muerte accidental especial	Triple indemnización	Si
Desmembramiento	Incluido	Si
Renta por incapacidad total y permanente	Incluido	Si
Cobertura de agresión	Incluido	Si
Anticipo funerario *	Q15,000.00	Si
Seguro funerario adicional *	Q15,000.00	Si
* pagadero dentro de 24 horas sucedido el deceso		
Coberturas adicionales		
Exonerará del pago de las aportaciones que le corresponda pagar a un asegurado si este es declarado total y permanentemente inválido todo de acuerdo a las condiciones particulares de este beneficiado		
El asegurado que de acuerdo con los términos de las condiciones de este beneficio hiciere uso del beneficio aquí indicado, conservará todos los derechos, opciones y privilegios que la póliza le concede a los asegurados y que él, de forma expresa, posea.		
Incendio y líneas aliadas		
Especificaciones técnicas		Seguros Universales, S.A.





**INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**  
**LIBRO DE ACTAS**



**Nº 01230**

Todo riesgo de pérdida o daño físico, directo a la propiedad asegurada, ocasionado por cualquier siniestro accidental, súbito e imprevisto originado por cualquier causa externa no excluida, incluyendo pero no limitado a: Terremoto, temblor y/o erupción volcánica, inundación debida a cualquier causa, vientos de la naturaleza y catastróficos, inundación y/o maremoto y daños maliciosos, motín y/o huelgas y/o conmoción civil y/o explosión, caída de ceniza y/o arena volcánica e incendio consecutivo.	Q29,861,747.00	Si
<b>Coberturas adicionales</b>		
Robo por forzamiento de ladrones y/o atraco de contenido y equipo	Q100,000.00	Si
Cristales y/o rótulos, rotura y avería de cristales y/o espejos y/o rótulos luminosos interiores y exteriores, con sus marcos, decorados, pinturas y cualquier revestimiento incluyendo sus instalaciones eléctricas	Q150,000.00	Si
Responsabilidad civil, legal de Incendio y explosión para locales que se arrendan en las direcciones de riesgo	Q500,000.00	Si
<b>Deducibles</b>		
Del 1% al 5%		
<b>Vehículos</b>		
<b>Especificaciones técnicas</b>		<b>Seguros Universales, S.A.</b>
Daños materiales a la propiedad ajena	Hasta Q5,000.00	Si
Lesiones corporales a terceras personas	Hasta Q10,000.00	Si
Exceso de responsabilidad civil para vehículos	Q300,000.00	Si
Exceso de responsabilidad civil para motocicletas	Q100,000.00	Si
Gastos médicos por accidente, cada ocupante	Q10,000.00	Si
Accidentes personales (fallecimiento) cada ocupante	Q10,000.00	Si
<b>Coberturas adicionales</b>		
Cristales con deducible de Q100.00	Q5,000.00	Si
Muerte accidental para el piloto de vehículo asegurado	Q100,000.00	Si
Robo parcial de equipo especial	Ver cada vehículo	Si
Reinstalación automática de suma asegurada sin límite	Incluido	Si
Deducible cero (tercero firma compromiso de pago)	Incluido	Si
Anticipo funerario por	Q15,000.00	Si

*[Handwritten signatures in blue ink]*





# INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

## DEPARTAMENTO DE COMPRAS

### LIBRO DE ACTAS



**Nº 01231**

Asesoría legal	Incluido	Si
Fianza de excarcelación	Hasta Q25,000.00	Si
Conductores mayores de 18 años sin cobro de prima adicional	Incluido	Si
Asistencia vial (grúa, cambio de llanta, paso de corriente, cerrajero, abasto de combustible)	Incluido	Si
Pago por robo y/o hurto del vehículo en 30 días a partir de la presentación del siniestro, siempre y cuando la documentación requerida esté completa	Incluido	Si
Ampliación de la cobertura de daños propios del vehículo asegurado cuando este sea remolcado ya sea por desperfecto mecánico o accidente	Incluido	Si
Extensión de coberturas hasta 4 meses con licencia vencida	Incluido	Si
Reembolso por alquiler de vehículo en caso de robo o destrucción total, (límite diario Q300.00 máximo Q3,000.00)	Incluido	Si
Gastos de tramitador (trámite de documentos en caso de robo de vehículo hasta Q500.00)	Incluido	Si
Cobertura en rutas y caminos no aptos para conducción	Incluido	Si
Extensión de cobertura de responsabilidad civil a los ocupantes que no sean familiares	Incluido	Si
Exoneración del pago de 3% por concepto de timbre en reparaciones de talleres de la red	Incluido	Si
<b>Deducibles</b>		
Daños materiales	Autos	2%
	Camión	5%
	Pick up	2%
	Motocicletas	5%
Robo	Autos	2%
	Camión	5%
	Pick up	2%
	Motocicletas	5%
<b>Equipo electrónico</b>		
<b>Especificaciones técnicas</b>		<b>Seguros Universales, S.A.</b>
Todo riesgo de equipo electrónico incluyendo robo y/o atraco, riesgo de la naturaleza, terremoto, tifón, ciclón, o huracán, altas y bajas de corriente eléctrica, corto circuito (incluyendo UPS), motín y huelgas, transporte y estancia en toda la República de Guatemala,	Incluido	Si

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





# INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

## DEPARTAMENTO DE COMPRAS

### LIBRO DE ACTAS



Nº 01232

inundación causada por el rebalse de agua por congestión de alcantarillas o desagües, la entrada de lluvia directamente al interior del edificio a través de techos, puertas, ventanas, tragaluces o ventiladores, rotura de cañerías y/o tuberías, la descarga, derrame o desbordamiento de agua de tanques de almacenamiento o depósito, sistemas de calefacción, maquinaria y/o equipo industrial, hidrantes para la protección contra incendio que no sea abastecido por sistemas automáticos, derrame de agua causado por sistemas de refrigeración y/o aire acondicionado		
<b>Coberturas adicionales</b>		
Daño malicioso especial (terrorismo)		Si
Corto circuito, azogamiento, arco voltaico, perturbaciones por campos magnéticos, aislamientos insuficientes, sobre tensiones causadas por rayos		Si
Errores de construcción, fallas de montaje, defectos de material		Si
Errores de manejo, descuido, impericia, así como daños malintencionados y dolo de terceros		Si
Robo con violencia		Si
Granizo, helada y tempestad		Si
Hundimiento de terreno, deslizamiento de tierra, caída de roca, aludes		Si
<b>Deducibles</b>		
Equipo fijo	Robo y atraco	5%, mínimo Q250.00
	Riesgo de la naturaleza origen terráqueo y atmosférico	1%
Equipo móvil	Robo y atraco	5%, mínimo Q500.00
	Riesgo de la naturaleza origen terráqueo y atmosférico	5%, mínimo Q500.00
<b>Dinero y valores</b>		
<b>Especificaciones técnicas</b>		<b>Seguros Universales, S.A.</b>
Pérdida de dinero y/o valores causada por destrucción, robo dentro de las instalaciones ocupadas por el asegurado	Q150,000.00	Si
Pérdida de dinero y/o valores causada por destrucción, robo fuera de los predios	Q150,000.00	Si
<b>Deducibles</b>		
Dentro de las instalaciones		10%, mínimo Q1,000.00
Fuera de las instalaciones		10%, mínimo Q1,000.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



# INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LIBRO DE ACTAS



Nº 01233

COTIZACIÓN I-05-2021																		
Contratación de pólizas de seguros de INFOM, por el periodo de doce meses, en los ramos siguientes: vida colectivo, incendio y líneas aliadas, vehículos automotores, equipo electrónico, dinero y/o valores																		
<b>Puntos de calificación</b>																		
No.	Criterios de calificación					Puntos												
a	Precio					40												
b	Deducibles					30												
c	Coberturas solicitadas					10												
d	Coberturas adicionales					5												
e	Experiencia en ofrecer servicios de la misma naturaleza objeto de las presentes bases					15												
<b>Total Puntos</b>					<b>100</b>													
<b>Resumen de Calificación</b>																		
Oferente	Puntos por Criterio					Total												
	Criterio a	Criterio b	Criterio c	Criterio d	Criterio e													
Seguros Universales, S.A.	40	0	10	5	15	70												
<b>Criterio a</b>																		
<b>Precio</b>																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Ponderación</th> </tr> <tr> <th style="width: 50%;">Precio</th> <th style="width: 50%;">Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Precio total más bajo</td> <td style="text-align: center;">40</td> </tr> <tr> <td>Otras ofertas</td> <td style="text-align: center;"><math>P = \frac{P_b \times 40}{P_o}</math></td> </tr> </tbody> </table>							Ponderación		Precio	Puntos	Precio total más bajo	40	Otras ofertas	$P = \frac{P_b \times 40}{P_o}$				
Ponderación																		
Precio	Puntos																	
Precio total más bajo	40																	
Otras ofertas	$P = \frac{P_b \times 40}{P_o}$																	
Oferente	Monto de la Oferta	Puntos																
Seguros Universales, S.A.	Q 796,986.00	40																
<b>Criterio b</b>																		
<b>Deducibles</b>																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Ponderación</th> </tr> <tr> <th style="width: 50%;">Deducible</th> <th style="width: 50%;">Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0%</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2%</td> <td style="text-align: center;">15</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3%</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4% o más</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>							Ponderación		Deducible	Puntos	0%	30	2%	15	3%	5	4% o más	0
Ponderación																		
Deducible	Puntos																	
0%	30																	
2%	15																	
3%	5																	
4% o más	0																	






# INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LIBRO DE ACTAS



Nº 01234

Oferente	% de deducible	Puntos												
Seguros Universales, S.A.	4% o mas	0												
<b>Criterio c</b>														
<b>Coberturas solicitadas</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Ponderación</th> </tr> <tr> <th>Coberturas</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Todas</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Incumple en 1 o más</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>							Ponderación		Coberturas	Puntos	Todas	10	Incumple en 1 o más	0
Ponderación														
Coberturas	Puntos													
Todas	10													
Incumple en 1 o más	0													
Oferente	Vida colectivo	Incendio y líneas aliadas	Vehículos automotores	Equipo electrónico	Dinero y/o valores	Puntos								
Seguros Universales, S.A.	Si	Si	Si	Si	Si	10								
<b>Criterio d</b>														
<b>Coberturas adicionales</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Ponderación</th> </tr> <tr> <th>Coberturas</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De acuerdo a los beneficios</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>							Ponderación		Coberturas	Puntos	De acuerdo a los beneficios	5		
Ponderación														
Coberturas	Puntos													
De acuerdo a los beneficios	5													
Oferente	Características					Puntos								
Seguros Universales, S.A.	Si tiene coberturas adicionales					5								
<b>Criterio e</b>														
<b>Experiencia en ofrecer servicios de la misma naturaleza objeto de las presentes bases</b>														
Oferente	Años de experiencia					Puntos								
Seguros Universales, S.A.	Más de 9 años					15								

Por lo anterior LA JUNTA hace constar que: la oferta presentada por SEGUROS UNIVERSALES, SOCIEDAD ANONIMA, obtuvo la calificación de setenta puntos, satisface los requisitos exigidos en las bases de cotización y es conveniente para los intereses del Estado, en consecuencia se adjudica el evento I guion cero cinco guion dos mil veintiuno, I-05-2021, "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE INFOM, POR EL PERIODO DE DOCE MESES, EN LOS RAMOS SIGUIENTES: VIDA COLECTIVO, INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EQUIPO ELECTRÓNICO, DINERO Y/O VALORES" a SEGUROS UNIVERSALES, SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de setecientos noventa y seis mil, novecientos ochenta y seis quetzales exactos (Q796,986.00) que





**INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**  
**LIBRO DE ACTAS**

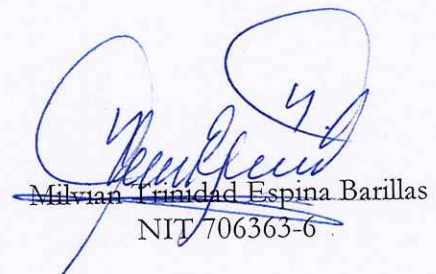


**Nº 01235**

incluye el Impuesto al Valor agregado -IVA-. **CUARTO:** Se deja constancia que LA JUNTA de conformidad con lo que establece el artículo 69 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala; y el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República; procedió a realizar la verificación de autenticidad de la fianza de SOSTENIMIENTO DE OFERTA, de la entidad adjudicada según certificado emitido con fecha 13 de julio de 2021 por la entidad ASEGURADORA FIDELIS, respecto a la póliza Fianza C guion uno ochocientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y dos (C-1 827452) por valor de treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve quetzales con treinta centavos (Q.39,849.30), a nombre de SEGUROS UNIVERSALES, SOCIEDAD ANÓNIMA. **QUINTO:** Cumplido el mandato para el que LA JUNTA fue nombrada, esperará el plazo legal para resolver cualquier inconformidad y en su momento, remitir el expediente de bases de cotización I guion cero cinco guion dos mil veintiuno, I-05-2021, "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE INFOM, POR EL PERIODO DE DOCE MESES, EN LOS RAMOS SIGUIENTES: VIDA COLECTIVO, INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EQUIPO ELECTRÓNICO, DINERO Y/O VALORES" a SEGUROS UNIVERSALES, SOCIEDAD ANONIMA y la oferta presentada a la Autoridad Administrativa Superior del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, a efecto de que, conforme a la Ley, **apruebe o impruebe** lo actuado por LA JUNTA. **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, la que leída por los comparecientes, quienes, enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. -----

**Miembros titulares:**

  
Yesenia Carolina Cifuentes Duarte  
NIT 5193157-5

  
Milvia Trinidad Espina Barillas  
NIT 706363-6

  
Dicya Rubi López Barrios  
NIT 2892658-7